

**DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO.- Que en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día **05/08/2024**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“ADJUDICACIÓN OBRA “REDACCIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL EDIFICIO DE INFANTES PARA ADAPTARLO A UNIDADES DE CONVIVENCIA EN LA RESIDENCIA SAN JOSÉ DE EL BURGO DE OSMA”.

Visto el expediente tramitado para adjudicar mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, la obra nº 7 del Plan de Obras Propias 2024, denominada “Redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de reforma del edificio de infantes para adaptarlo a unidades de convivencia en la Residencia San José de El Burgo de Osma”.

La actuación está incluida dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Proyecto “MI HOGAR” Componente 22. Línea1. Objetivo 323. Plan de Apoyos y cuidados de larga duración, a financiar con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la Recuperación, Transformación y Resiliencia de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado por esta Diputación, con la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León para la ejecución de proyectos, aprobado en Junta de Gobierno el 27/09/2021.

A la vista de las ofertas presentadas y que han sido admitidas, con fecha 21 de junio de 2020, el Jefe de Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Parques Comarcales, D. Luis Javier Benito Jiménez, emite informe en el que se valoran los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las ofertas recibidas, obteniendo las propuestas técnicas los siguientes resultados:

Puntuaciones ofertas técnicas

Licitador	Puntos Envolvente	Puntos Climatización	Puntos Acabados	Puntos Iluminación	Puntos Totales
FRANCISCO RUIZ CANO S.L.	10,00	7,50	5,83	9,50	32,83
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.	7,50	9,17	6,67	4,50	27,84
U.T.E. INDEFOR SORIA	9,17	5,00	5,83	10,00	30,00

Licitador	Puntos Envolvente	Puntos Climatización	Puntos Acabados	Puntos Iluminación	Puntos Totales
S.L.& CISER OBRAS Y SERVICIOS S.L.					

Con fecha 26 de junio de 2024, se abrieron las ofertas sometidas a criterios automáticamente evaluables, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	AUDITORÍA EXTERNA EN FASE PROYECTO (SI/NO)
FRANCISCO RUIZ CANO S.L.	1.020.790,49 Euros	SI
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.	1.029.554,85 Euros	NO
U.T.E. INDEFOR SORIA S.L.& CISER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	886.644,17 Euros	SI

De la valoración de las ofertas automáticamente evaluables se desprenden las siguientes puntuaciones:

Puntuación criterios automáticamente evaluables

LICITADOR	Puntos Precio	Puntos Auditoría	Puntos Total
FRANCISCO RUIZ CANO S.L.	43,429	10,00	53,429
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.	43,06	0,00	43,06
U.T.E. INDEFOR SORIA S.L.& CISER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	50,00	10,00	60,00

De la valoración conjunta de las ofertas técnicas y económicas recibidas se otorgan las siguientes puntuaciones:

Puntuación total

LICITADOR	Puntos Subjetivos	Puntos Objetivos	Puntos Totales
U.T.E. INDEFOR SORIA S.L.& CISER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	30,00	60,000	90,00
FRANCISCO RUIZ CANO S.L.	32,83	53,429	86,26
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.	27,84	43,060	70,90

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria

de 3 de julio de 2024, procedió a clasificar las ofertas presentadas:

1. U.T.E. INDEFOR SORIA S.L.& CISER OBRAS Y SERVICIOS S.L.
2. FRANCISCO RUIZ CANO S.L.
3. HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE S.L.U.

Visto que la oferta que ha obtenido la puntuación más elevada es la presentada por la U.T.E. INDEFOR SORIA S.L.& CISER OBRAS Y SERVICIOS S.L., con N.I.F. U19917269, cuya denominación abreviada es U.T.E. Residencia San José; fue requerida para que aportara determinada documentación relativa a la constitución de la U.T.E., a la garantía definitiva y la remisión de los Anexos I a V exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiendo sido presentada dentro del plazo establecido al efecto la documentación requerida, la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de agosto de 2024 ha revisado la documentación y la ha calificado positivamente.

A la vista de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, Disposición adicional segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por delegación, mediante Decreto nº 3583 de fecha 3 de agosto de 2023, en la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Adjudicar las obras de referencia a la U.T.E. INDEFOR SORIA S.L. & CISER OBRAS Y SERVICIOS S.L., con N.I.F. U19917269, cuya denominación abreviada es “U.T.E. Residencia San José”, en la cantidad de 886.644,17 euros, I.V.A. incluido; al ser la oferta que ha obtenido la puntuación más elevada.

Segundo.- Requerir a la empresa adjudicataria a través de su apoderado en esta licitación, para la firma del contrato, que tendrá lugar por vía electrónica, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la remisión de la notificación de esta resolución.

Tercero.- Publicar un anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Soria ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro Público de Contratos del Sector Público, conforme a la dispuesto en el artículo 346 de la LCSP.

Quinto.- Remitir el contrato al Consejo Regional de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento del artículo 355 de la LCSP.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación, en la Ciudad de Soria en fecha de firma.

Documento firmado electrónicamente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	05/08/2024 13:29

1006766262240501c2a07e8121080c2b5

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>